



AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
AUTORIZACIÓN DE PERMISOS POLARIZADOS

FORMULARIO DE REQUISITOS PARA PERMISO DE USO DE VIDRIOS
POLARIZADOS PARA PERSONAS NATURALES POR PROBLEMAS DE SALUD

Código	DTHAB-PP-PNS-2023-01
Fecha	22/9/2023
Versión	V1

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

NOMBRE DEL SOLICITANTE		C.I.:	
PROVINCIA:		CIUDAD:	
		FECHA DE SOLICITUD:	

TIPO DE TRÁMITE

PRIMERA VEZ
(REQUISITOS
DEL 1 AL 5)

RENOVACIÓN
(REQUISITOS
DEL 1 AL 6)

PÉRDIDA DE LA ESPECIE
(REQUISITOS: 1, 4, 5 Y 7)

REQUISITOS PARA AUTORIZACIÓN DE PERMISO DE VIDRIOS POLARIZADOS PARA PERSONAS NATURALES POR PROBLEMAS DE SALUD

CUMPLE

- | | |
|---|--|
| 1. Solicitud de autorización o pérdida que contendrá el detalle del vehículo automotor sobre el cual se emitirá la autorización para el uso de vidrios polarizados, con películas anti solares oscuras o láminas de seguridad. | |
| 2. Nombre de la persona o institución beneficiaria. | |
| 3. Certificado médico avalado por médicos del Ministerio de Salud o del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) que determine el problema de salud y el porcentaje de afectación en el que <u>justifique y concluya la necesidad de otorgamiento del permiso de uso de vidrios polarizados, donde conste el nombre de la persona afectada y/o de la persona a cargo del afectado señalando el grado de consanguinidad existente.</u> | |
| 4. Copia legible de matrícula del vehículo vigente a la fecha. | |
| 5. Comprobante de pago del valor de la especie* | |
| 6. Entregar especie caducada | |
| 7. Denuncia de pérdida de la especie presentada ante los organismos de instancia judicial correspondientes | |

DATOS DE CONTACTO

DIRECCIÓN:		CIUDAD:	
CORREO ELECTRÓNICO:			
TELÉFONO DE CONTACTO:			

FIRMA

PARA CONOCIMIENTO

NOTA: Toda emisión por primera vez; deberá estar dirigida a la Dirección Provincial correspondiente, la misma que verificará el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el Art. 4 de la Resolución 011-DIR-2022-ANT.

* En el caso de cumplir con todos los requisitos y estar completa la documentación; la Dirección Provincial notificará al interesado para que cancele los valores correspondientes acorde al cuadro Tarifario establecido por el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito.